



REPÚBLICA DE CHILE
AGrupación de Empresas de CABO DE HORNO
LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
VENTA AL POR MENOR DE
COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO,
PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE
TELECOMUNICACIONES.

DECRETO N° 280.

FECHA,

17 JUN 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02.01.2019, designa Secretario Municipal Subrogante a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Solicitud de patente ingresada mediante Providencia N° 44511208, de fecha 10.05.2021, de Cape Horn Adventure Spa, representada por Maurice Van de Maele Bello

DECRETO:

1° AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL de VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, **Código Actividad Económica 474100, ROL N° 200.204, forma Definitiva a CAPE HORN ADVENTURES SPA., RUT N°77.224.053-8**, representada por Maurice Philippe Van de Maele Bello RUT 16.563.376-8, en el local ubicado en Austral N° 24, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/POG/nmm.

Distribución:

1. CAPE HORN ADVENTURES SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.

